



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29450

22/02/2018

76540

AUTOR/A: SALVADOR I DUCH, Jordi (GER)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la total seguridad de las personas y el medioambiente en relación con el almacenamiento de gas Castor.

Desde la perspectiva técnica, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 13/2014 de 3 de octubre, se encargó al Massachusetts Institute of Technology (MIT) y a expertos de la Universidad de Harvard, instituciones académicas que son un referente mundial en materia de investigación, ingeniería y tecnología, un estudio que ha sido presentado el día 3 de mayo de 2017.

El informe del MIT, entre otras conclusiones, manifiesta que operar Castor, podría con muy alta probabilidad desencadenar, por la desestabilización de las fallas de la zona, nuevos episodios sísmicos.

A la vista de las conclusiones de este informe, el Gobierno ha decidido que el almacén de gas Castor no podrá iniciar su operación y continuará en su estado actual de hibernación que garantiza la estabilidad del mismo.

Estando actualmente en una situación estable y considerando prioritariamente la seguridad para las personas, los bienes y el medio ambiente, antes de proceder a cualquier operación tendente al desmantelamiento, es necesario disponer de un completo análisis técnico y económico de las alternativas para dicho desmantelamiento con el fin de asegurar que se realiza de forma absolutamente segura y de la manera más eficiente.

Actualmente, no se dispone de todos los estudios técnicos que tienen que determinar las condiciones concretas en que se deba proceder al desmantelamiento.

Madrid, 27 de abril de 2018